

## CORRECCIÓN DE ERRORES - RESOLUCIÓN DEFINITIVA CONVOCATORIA 2021/2022 SICUE

### (SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES)

[Movilidad Nacional. Programa SICUE 2021-2022 | Universidad de León \(unileon.es\)](#)

Resolución de 06 de abril de 2021 del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de León, por la que se acuerda realizar CORRECCIÓN DE ERRORES al **LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS/EXCLUIDOS** al proceso de movilidad NACIONAL SICUE 2021/2022, convocado mediante Resolución de 12 de febrero de 2021 por la Universidad de León; según las directrices marcadas por la Red Universitaria de Asuntos Estudiantiles (RUNAE) de la Conferencia de Rectores/as de las Universidades Españolas.

#### CORRECCIÓN:

1107	8819	MUÑOZ ORTIZ, CELIA	7.06	0.0	120.0	0.0	120.0	60.0	ADMITIDO
------	------	--------------------	------	-----	-------	-----	-------	------	----------

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este Vicerrectorado, o recurso contencioso - administrativo en el plazo de dos meses ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa de León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 10.1 i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

León, a 06 de abril de 2021.

El Vicerrector de Internacionalización

Fdo.: Roberto Baelo Álvarez